



PROCESO: LIQUIDATORIO – Insolvencia persona natural no comerciante
RADICADO: 680014003015-2023-00472-00

Al Despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la respuesta allegada mediante memorial visto al anexo 18 del expediente digital, incorpórese al presente trámite el proceso ejecutivo remitido por el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE PIEDECUESTA radicado bajo el No. 685474003001-2022-00318-00.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 25 de septiembre de 2023.